

La Libertad, 28 de septiembre del 2015.

Sra.

Mirian Consuelo Valdiviezo Córdova.

Ciudad:

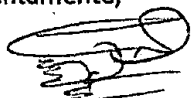
Estimado señora:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta general Ordinaria de Accionistas de la Compañía CORPASSO S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de ayer, tuvo el acierto por unanimidad de elegirla a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Como tal tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía que la ejercerá el Gerente General y el Presidente Ejecutivo individualmente o en conjunto.

La compañía CORPASSO S.A. se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el notario del Cantón, en la ciudad de Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el 23 de Agosto del 2005.

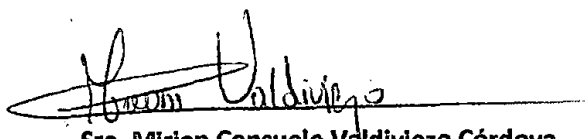
Atentamente,



Víctor Cesario Valdivieso Córdova.
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORPASSO S.A. y declaro que me he posesionado en esa misma fecha.

La Libertad, 28 de septiembre del 2015.



Sra. Mirian Consuelo Valdiviezo Córdova
CC N° 0921743597



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

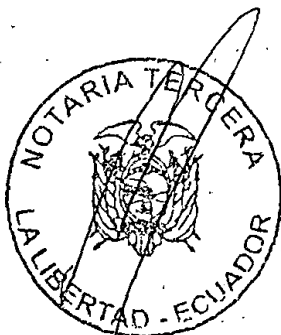
Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2015- 1515

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1158 a 1164 con el número de inscripción 161 celebrado entre: ([CORPASSO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VALDIVIEZO CORDOVA MIRIAN CONSUELO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Santo Patrón Jaclo Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL(LOS) PRESENTE(S) DOCUMENTO(S) ES(SON)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL(LOS) MISMO(S) QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
LA LIBERTAD, 11 FEB 2017.



AB. Marcelo Mena G.
EL NOTARIO